

ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES

C.1000 - GENERAL DE ADMINISTRATIVO.

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD. ACCES.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.P.P.TSM	CUERPO	EXP.	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA										
DELEGACIÓN PROVINCIAL I.F.S. (ANT. I.B. MURILLO)						SEVILLA				
604990	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						JAEN				
515635	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						JAEN				
632876	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						ALMERÍA				
519006	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA										
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER										
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER						ALMERÍA				
791440	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						CADIZ				
791460	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						CORDOBA				
791480	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						GRANADA				
792000	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						HUELVA				
792020	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						MALAGA				
704019	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependien-

tes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delega-

ciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Orga-

nismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.